

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, la Honorable Alcaldía Municipal de Yaco, Tercera Sección de la Provincia Loayza del Departamento de La Paz, ha presentado proyecto de Ordenanza de Patentes e Impuestos a consideración del Consejo Nacional de Economía y Planificación.

Que, los organismos técnicos de los Ministerios de Finanzas y Planeamiento y Coordinación, han elaborado informe y proyecto sustitutivo sobre la referida Ordenanza.

Con el dictamen favorable del Consejo Nacional de Economía y Planificación.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Apruébase la Ordenanza de Patentes e Impuestos de la Honorable Alcaldía Municipal de Yaco, Tercera Sección de la Provincia Loayza del Departamento de La Paz, para la gestión de 1976, en sus siguientes 68 Item y 5 Capítulo

ITEM D E T A L L E	CATEGORIAS		\$b.
	1ra.	2da.	
CAPITULO PRIMERO			
PATENTES PROFESIONALES			
1 PROPORCIONALES.- Pagos anuales	150.-	100.-	
Defensores de asuntos judiciales, administrativos, comunales, sin títulos procuradores???????????			
2 Fotógrafos ambulantes, por permanencia de tres días?????????????..	10.-	5.-	
3 Radiotécnicos:	100.-	50.-	
a) Con taller en la empresa minera Viloco	60.-	30.-	
COMIBOL			
b) Sin taller?????????????.			
CAPITULO SEGUNDO			
PATENTES COMERCIALES E			
INDUSTRIALES			
Proporcionales.- Pagos anuales			
COMERCIALES			
4 Tiendas con diferentes artículos????..	250.-	150.-	
5 Vendedores ambulantes, de salteñas, empanadas, y otros, anuales?????.	50.-	30.-	
6 Kioscos establecidos en diferentes campamentos de la Empresa Minera de Viloco, anual?????????????	150.-	100.-	
7 Agencia de motocicletas y bicicletas, anual?????????????????.	150.-	50.-	
8 Chifleros establecidos en los mercados de la Empresa Minera de Viloco, Malla- Chuma, Mocoaya y otros.	50.-	30.-	
9 Revendedores de frutas y verduras en los mercados y calles del campamento, anuales?????????????????..	30.-	20.-	
10 Vendedores de yerbas medicinales y otros anuales?????????????????.	30.-	20.-	

11Carnicerías en puestos fijos de los mercados de ésta jurisdicción y campamentos mineros?????????????.	50.-	30.-
12Comerciantes ambulantes en día de pagos Empresa Minera de Viloco?????.	10.-	5.-
13Toldos y carpas en días feriados, en vía pública por metro cuadrado?????.	10.-	5.-
14Panificación en general?????..	20.-	-
15Hoteles dentro la jurisdicción?????..	500.-	300.-
16Casa de pensión y restaurantes?????	150.-	100.-
17Molinos de cereales?????????	100.-	-
18Edificios sin acera ni embaldosados por metro?????????????????	20.-	-
19Solares derruidos en plazas, calles, callejones, por metro lineal?????.	10.-	-
INDUSTRIAS PEQUEÑAS		
20Chicherías instaladas en la empresa Minera Viloco c/. bebidas alcohólicas, dentro esta jurisdicción, anual?????????..	400.-	250.-
TALLERES (ANUAL)		
21Talleres de peluquería en la Empresa Minera Viloco.	80.-	50.-
22Taller de reparación de bicicletas en la mismas Empresa?????????..	80.-	50.-
23Taller de reparación de artefactos eléctricos en las diferentes empresas mineras???..	80.-	50.-
24Taller de reparación de radios sin venta de los mismos?????????????..	100.-	50.-
25Taller de soldadura, hojalaterías, plomerías y otros análogos?????????..	150.-	100.-
26Taller de carpintería, ebanistería, en las empresas mineras?????????..	80.-	50.-
27Taller de zapaterías como sigue:		
a) De compostura?????????	30.-	20.-
b) Por venta de zapatos?????????	80.-	50.-
28Taller de sastrería en pequeña escala??...	50.-	30.-
29Taller de sombrería como sigue:		
a) de compostura y planchado?????..	50.-	30.-
b) con venta de los mismos?????..	80.-	50.-
30Talleres de ropa cosida, costurerías???	80.-	50.-
VARIOS		
31Puestos de juegos de azar en días particulares, feriados, días de pago en campamentos mineros de esta jurisdicción?????.	50.-	30.-
32Salón de billar, billas y futbolines????	200.-	150.-
33Mesas de ping ? pong, politroque y otros?.	100.-	50.-
34Banda de músicos por actuación????...	200.-	150.-
35Orquesta de actuación?????????...	100.-	50.-
36Autorización por instalación eléctrica??..	10.-	-
37Consumo de luz eléctrica por foco, mensual?????????????????	10.-	-

38Consumo de agua potable en propiedades privadas anual??????????...	10.-	-
39Consumo de agua de piletas públicas por cada año??????????????	5.-	-
40Por derribe de cada árbol de eucalipto??.	20.-	-
41Por autorización de quema de juegos artificiales, cada vez?????????.	50.-	-
42Traslado de cadáveres fuera de la jurisdicción previo trámite especial??.	350.-	-
43Alquileres sitios en el cementerio general anual????????????????.	10.-	-
44Inhumación de cadáveres mayores???...	10.-	-
45Inhumación de cadáveres menores???...	5.-	-
46Puesto de venta plaza por cada domingo?..	5.-	-

CAPITULO TERCERO

IMPUESTO POR ACTIVIDADES

ESTABLECIDAS

47Casas comerciales, industriales y negocios en general cualquiera que sea su género de actividad comercial vendedoras ambulantes eventuales o permanentes de toda clase de mercaderías o productos sin excepción alguna cuyas venta de ingreso mensual sean al contado o al crédito?????????..	200.-	100.-
---	-------	-------

BEBIDAS

48Agua gaseosa, jarabes y otros refrescos por fardo de treinta botellas?????????	3.-	-
49A la cerveza impuesto único (D.S. N° 11129 de ? 19/X/73)?????????.	7%	-
50Singani, piscos, licores ,aguardientes y otros no especificados, por fardo de 30 botellas con factura presentada?????????.	5.-	-
51Comercialización de chicha por botella?.	0.20	-
52A los alcoholes (De producción local y a la internación)		
a) Al alcohol potable, por litro (D.S. N° 11142 de 26/X/73)?????????.	16.5%	-
b) Alcohol desnaturalizado, por litro (D.S. N° 11142 de 26/X/73)?????????	33%	-

IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD

URBANA SERVICIOS

DISTRIBUIDOS

53Valor de la propiedad Urbana mientras la recatastración?????????????..	4%o	-
--	-----	---

COMERCIALES

54Leña, yareta, tola y otros similares por cada 100 kilos	0.50	-
---	------	---

ESPECTACULOS PUBLICOS

55Orquesta por cada actuación s/contrato??	5%	-
--	----	---

CAPITULO CUARTO

56Corambres a cobrarse dentro la jurisdicción de acuerdo a la Ley vigente, el cuero debe quedar a favor de la Alcaldía Municipal.

57Derribo de ganado en la jurisdicción como sigue:

- | | | |
|------------------------------|------|---|
| a) Por ganado ovino????????? | 10.- | - |
| b) ? ? lanar por cabeza????? | 2.- | - |
| c) ? ? porcino????????? | 3.- | - |

58Compra-venta de ganado en ferias, plazas:

- | | | |
|-------------------------------------|------|---|
| a) Por cabezas de ganado ovino????? | 5.- | - |
| b) ? ? ? ? caballar??? | 12.- | - |
| c) ? ? ? ? mular???? | 15.- | - |
| d) ? ? ? ? asnal???? | 10.- | - |
| e) ? ? ? ? porcino??? | 5.- | - |
| f) ? ? ? ? lanar???? | 5.- | - |

PESAS Y MEDIDAS

59Medidas para la venta de kerossene, chicha, alcohol, por c/u???????????	5.-	-
---	-----	---

60Sello y resello de metros y otras medidas de longitud usadas en el comercio y las medidas que se hallan marcadas en mostradores en negocios por c/u, anual.	3.-	-
---	-----	---

61Sello y resello de romanas de resorte??..	2.-	-
---	-----	---

62Sello y resello de platillos (blanzas)???	2.-	-
---	-----	---

63Sello y resello de balanzas de mostrador?.	5.-	-
--	-----	---

MERCADOS

64Derechos de asientos de venta en los mercados, vías públicas, campamentos mineros previa autorización Municipal??	1.50	-
---	------	---

SERVICIO RETRIBUIDOS

65Autorización de construcción en general y previo pago de los derechos municipales de propietarios de inmuebles por cada vez??	10.-	-
---	------	---

MULTAS POLICIALES Y

SANCIONES

66Policía Urbana:

- a) Infracción general de acuerdo al caso y su gravedad desde \$b. 5.- hasta \$b. 50.-
- b) Desde \$b. 50.- adelante previa resolución Municipal.
- c) Construcciones arbitrarias sin autorización Municipal previo informe de OO.PP. Resolución Municipal desde 100 \$b. 500.-

CAPITULO QUINTO

67 Intereses sobre patentes e impuestos municipales no pagados dentro del término legal, por el tiempo caído en mora, anual, el dieciocho por ciento???????????	18%	-
---	-----	---

68Multas por falta de pagos en los términos fijados???????????????????	5%	-
--	----	---

ARTÍCULO 2.- Los impuestos y patentes porcentuales de la presente Ordenanza, no afectan al comercio en tránsito, ni al de exportación.

ARTÍCULO 3.- La aprobación de esta Ordenanza no afecta a las estipulaciones liberatorias de los tratados internacionales vigentes.

ARTÍCULO 4.- Para los diferentes trámites administrativos, técnicos y de tributación, la Municipalidad emitirá formularios valorados.

ARTÍCULO 5.- Las Poblaciones Satélites dentro del Radio Urbano, que no tengan los servicios de agua, luz y alcantarillado, quedan exentos del pago de impuestos municipales, mientras no dispongan de dichos servicios.

ARTÍCULO 6.- La Municipalidad no cobrará impuestos ni patentes a las similares del país, por ningún concepto.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Finanzas y del Interior, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos setenta y seis años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Oscar Adriázola Valda, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Julio Trigo Ramírez, Alfonso Villalpando Armaza, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Santiago Maesse Roca.